



FEDERACIÓ DE BILLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Afiliada a la Reial Federació Espanyola de Billar

Valencia, 2 de Octubre de 2016

Estimados federados,

Queremos comunicar que desde la asamblea del pasado 30 de Julio de 2016 se aprobaron los reglamentos que tenéis en la página web colgado desde entonces, lo encontraréis en el siguiente enlace:

<http://www.fbillarcv.com/fbcv/reglamentos/liga-auton%C3%B3mica-3b/>

Concretamente vamos a hacer referencia a tres artículos:

- **Artículo 6: Calendario**

6.2 El horario oficial de celebración de las jornadas en Liga Autonómica será el sábado a las 16 y 18 horas. En caso de disponer de 4 mesas, el equipo local, podrá optar por celebrar todas las partidas a la vez, no superando el horario de las 18 horas para el comienzo de las mismas, y siempre avisando al equipo visitante.

6.3 En el caso de celebrarse la jornada de Liga Autonómica en domingo, por coincidencia con Liga Nacional, o por acuerdo con el equipo contrario, el horario oficial será a las 10 y 12 horas, aunque podrá cambiarse a cualquier otro horario acordado entre ambos clubes, dentro del mismo domingo. **Se deberá avisar a la FBCV.**

- **Artículo 7: Modificación de fechas.**

Hace referencia a que los partidos se pueden aplazar o adelantar pero siempre notificando a la FBCV previamente, nunca de forma posterior.

En resumen, **se debe notificar siempre a la FBCV, en un caso o en el otro.**



FEDERACIÓ DE BILLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Afiliada a la Reial Federació Espanyola de Billar

Por otra parte hacemos referencia **al artículo 21**, en el que citamos textualmente “Se realizarán dos copias, una se entregará al equipo visitante. El equipo local, deberá transmitir **su copia por E-MAIL**, a la FBCV siempre antes de las 00:00 horas del mismo día del partido.”

El incumplimiento de este artículo conlleva a las sanciones detalladas en el artículo 26 donde pone textualmente:

- Será objeto de PÉRDIDA DE PUNTOS EN LA CLASIFICACIÓN GENERAL aquellos comportamientos recogidos en este reglamento tales como son: Retraso en los envíos de actas, actas incompletas o mal redacción de la misma. (Por ser la primera vez un punto en la clasificación general, si se reincide 2 puntos y así sucesivamente)

Sin otro particular de ser informados de los acuerdos tomados entonces, recibir un cordial saludo.

Junta Directiva de la FBCV

